

Asunto: Derecho de Petición: CONDONACIÓN MULTA RNT

Yo Juan Pablo Ramírez Murillo con C.C 1´060.646.572 de Villamaría Caldas en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solícito a ustedes lo siguiente:

Actualmente soy propietario de una Agencia de viajes 22vuelos.com en la ciudad de Manizales cerca ya de 5 años.

Hasta la fecha me han negado el RNT 72394 por falta de pago de parafiscales y solicitud de renovación del mismo.

El pasado 30 de junio del presente año realice el pago de parafiscal requisito principal para acceder a la actualización de todos los documentos requeridos a las Agencias de viajes; teniendo en cuenta que el plazo sería hasta el 3 de Julio de 2020 ya que por la situación actual que atraviesa el mundo se alargó el plazo para los operadores de turismo pues ha sido uno de los más afectados a manera económica.

Al momento de ingresar a la página de Fontur y realizar los pasos para la renovación del RNT me indica que aún no se ha generado el pago de parafiscales del segundo trimestre (anexo fotografía-pantallazo) por esta razón no puedo continuar con la solicitud de renovación, me comunico a la entidad y me indican que debo esperar a que se genere el pago realizado en el banco de Bogotá y allí ya se genera la renovación sin ninguna dificultad, igualmente envié un correo con el pantallazo que me genera la falta de pago de parafiscal del segundo trimestre y el error que presenta la página al enviar la solicitud de renovación y me indican que pronto me darán una oportuna respuesta como se muestra en el anexo.

En los días siguientes realizo el mismo procedimiento y aun no se deja realizar la acción indicando que el pago aún no se ha ejecutado y el tiempo de plazo se termina por lo que al comunicarme a la entidad me indican

nuevamente que debo esperar a que el pago se genere; (se puede visualizar en el pantallazo tomado el 3 de julio)

El día 04 de Julio ingreso a la página de Fontur para descargar mi RNT que con sacrificio y dificultad logre gestionar pues durante el año no he tenido ningún ingreso económico por la emergencia sanitaria presentada, pero consiente que como empresa debo responder para poder seguir operando puedo observar que ustedes como entidad me niegan el Registro y además de ello me multan con un salario mínimo por no haber realizado pago de parafiscales y la renovación de RNT antes del 03 de Julio.

Me comunico inmediatamente con ustedes y me indican que el pago no se vio generado ni la solicitud de renovación (acciones que realice como lo mencione anteriormente; y se pueden observar en diferentes pantallazos) y el plazo se vencía el 03 de Julio; me dirijo al banco de Bogotá para conocer en qué fecha se logró subir los pago que realice el 30 de junio y me indican que los pagos suben inmediatamente escasamente demoran media tarde o 1 día, por lo que la renovación en la página de Fontur a mi RNT debió generarse de inmediato y no presentar ningún error en la página al querer renovar mi RNT como los muestra el anexo.

Es por ello que solicito de manera respetuosa a ustedes estudien mi caso y condonen la multa generada al igual sea otorgado el Registro Nacional de Turismo (72394) de mi empresa pues como se menciono anteriormente los pagos y los procesos los lleve a cabo de manera correcta y antes de vencerse el plazo otorgado;

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

Anexamos pagos a la contribución parafiscal 2019 - 2020

20/06/2020 Formato de Recaudo



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
LEY 1558 - 2012



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

1. Nombre o Razon Social del Aportante JUAN PABLO RAMIREZ		2. Documento de Identificación <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E No. 1060646572		3. Año 2019	Trimestre 2	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)
4. Dirección del Aportante CALLE 14 2 10		5. Telefono del Aportante 3136608555	6. Ciudad VILLAMARIA	8a. Departamento CALDAS		2020-06-30
7. Nombre del Establecimiento 22VUELOS.COM	8. N°. Registro Nal. Turismo 72384	9. Clase Establecimiento 03	10. Ciudad o Municipio VILLAMARIA	11. Departamento CALDAS		12. Base Gravable (El valor de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 800.000
13. Forma de Pago <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo Favor girar cheque a nombre de FiducolDEX - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900649119-0		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario		14. Total Base Gravable (El valor de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 800.000		
				15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 2.000		
				16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 0		
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 2.000		

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 8 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

Declarante Nombre: <u>Juan Pablo Ramirez</u> Identificación: <u>11060646572</u>	Revisor Fiscal Nombre: _____ Identificación: _____ Número TP: _____	Contador Nombre: _____ Identificación: _____ Número TP: _____
---	--	--



(415)770998884878020000461337(8020)10506465721902(3900)0000002000(98)2020(630)

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente
ESTE DOCUMENTO ES COMPLETAMENTE GRATUITO

```

Banco de Bogota 248 Of Rec y Pag Maniza
Srv 2121 PR024804 Usu3890 T1133
CCte*****2613 30/06/20 15:13 H.NO
PA FIDUCOLDEX FONTUR - R CEO 1782
Us:0000461337
Valor Efectivo:2,000.00
Vr.Cheg: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:2,000.00
    
```

30/6/2020

Formato de Recaudo



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante		2. Documento de Identificación		3. Año	Trimestre	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)
JUAN PABLO RAMIREZ		<input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 1060646572		2019	3	
4. Dirección del Aportante		5. Teléfono del Aportante	6. Ciudad	6a. Departamento		2020-06-30
CALLE 14 2 10		3136668555	VILLAMARIA	CALDAS		
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nal. Turismo	9. Clase Establecimiento	10. Ciudad o Municipio	11. Departamento		12. Base Gravable (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
22VUELOS.COM	72394	03	VILLAMARIA	CALDAS		900.000
13. Forma de Pago		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario				14. Total Base Gravable (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
<input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo						15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
Favor girar cheque a nombre de FiducolDEX - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900649119-9						16. Interés de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
						17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
						2.000
						0
						2.000

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

Declarante
Nombre Juan Pablo Ramirez
Identificación 1060646572

Revisor Fiscal
Nombre _____
Identificación _____
Número TP _____

Contador
Nombre _____
Identificación _____
Número TP _____



(415)770996889487(8020)0000461770(8020)10606465721903(3900)0000002000(96)20200630

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente

Banco de Bogota 248 Of Rec y Pag Maniza
 Srv 2121 PR024804 Usu3890 T1006
 CCte*****2613 30/06/20 14:17 H.NO
 PA FIDUCOLDEX FONTUR - R CEO 1782
 Us:0000461770
 Valor Efectivo: 2,000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 2,000.00

30/6/2020

Formato de Recaudo



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razón Social del Aportante JUAN PABLO RAMIREZ		2. Documento de Identificación <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 1060646572		3. Año 2019	Trimestre 4	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd) 2020-06-30
4. Dirección del Aportante CALLE 14 2 10		5. Teléfono del Aportante 3136668555	6. Ciudad VILLAMARIA	6a. Departamento CALDAS		
7. Nombre del Establecimiento 22VUELOS.COM	8. N°. Registro Nal. Turismo 72394	9. Clase Establecimiento 03	10. Ciudad o Municipio VILLAMARIA	11. Departamento CALDAS		12. Base Gravable: (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 1.000.000
13. Forma de Pago <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo Favor girar cheque a nombre de FiducolDEX - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS N°. 900649119-9		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario		14. Total Base Gravable: (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 1.000.000	15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 2.000	16. Interés de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 0
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) 2.000		

18. Nombres y Firmas: (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

Declarante Nombre Identificación		Revisor Fiscal Nombre Identificación Número TP	Contador Nombre Identificación Número TP
--	--	---	---



(415)770999888487(802)0000461766(8020)10606465721904(3900)00000200(936)20200630

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente

Banco de Bogota 248 Of Rec y Pag Maniza
 Srv 2121 PR024804 Usu3890 T1146
 CCTe*****2613 30/06/20 15:18 H.NO
 PA FIDUCOLDEX FONTUR - R CEO 1782
 Us:0000461766
 Valor Efectivo:2,000.00
 Vr.Cheq: 0.00 0
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND:0.00
 Valor Total:2,000.00

Radicado a Fontur ante la petición

FONTUR : Contacto No.63058



directorcomercial

 ¡Advertencia! Remitente no verificado. 

El sistema no pudo verificar si este correo electrónico fue enviado por info@fontur.com.co. No haga pulsaciones con el ratón ni abra enlaces o archivos adjuntos, si los hay, en este correo electrónico.

Notificar correo no deseado

Bloquear al remitente

Confiar en este remitente



Gracias por escribirnos!

Su contacto ha sido radicado en nuestro sistema el 2020/07/01, a las 15:32 y con el número: 63058

Muy pronto le daremos una respuesta oportuna. La fecha de vencimiento es: 2020-07-23

Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud digitando el número de radicado, en la opción [consulta de solicitudes](#).

www.fontur.com.co

Recuerde que a partir del 16 de julio de 2018 el correo electrónico parafiscal@fontur.com.co NO funcionará y en consecuencia sus solicitudes deben ser radicadas en el Aplicativo Contáctenos de Contribución Parafiscal de esta página web, al cual puede acceder ingresando a www.fontur.com.co/contacto-contibucion-parafiscal.

[Respuesta](#) · [Responder a todos](#) · [Reenviar](#) · [Editar como nuevo](#)

@mencione a un usuario o grupo para compartir este correo electrónico



Pantallazo de error de solicitud de renovación del Registro Nacional De Turismo fecha y hora al final de la página mano derecha

mt.confecamaras.co/solicitud/fontur

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Solicitud de renovación

- Paso 1
- Paso 2
- Paso 3
- Paso 4
- Paso 5**

Regresar a Mis RNT

!

Al verificar la plataforma de liquidación y pago en línea de FONTUR, no se evidencian los pagos de alguno o varios de los cuatro últimos trimestres causados de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo del RNT del cual está iniciando el proceso de actualización. Por lo tanto, debe realizar los pagos correspondientes y verificar la información contenida en cada una de las liquidaciones privadas. Hasta tanto realice los pagos o las correspondientes correcciones en las liquidaciones privadas no podrá continuar con su solicitud, ni será atendida por la Cámara de Comercio. (Artículos 2.2.4.1.3.4 y 2.2.4.2.1.6 del Decreto 1074 de 2015). Para realizar los pagos o verificar la información de sus liquidaciones y pagos ingrese a la plataforma de liquidación y pago en línea: <https://apps.fiducoldex.com.co/JasServer/applications/fdxturismo/visual/login.jsp>
 Líneas de atención FONTUR Bogotá: 057 (1) 7426404 Celular: 3057341212 Línea nacional sin costo: 018000180335

No puede continuar con el proceso.

10:06 p. m. 3/07/2020

mt.confecamaras.co/mis-establecimientos

Señor prestador de servicios turísticos:

Para el año 2020, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, el Registro Nacional de turismo podrá actualizarse durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 3 de julio del año en curso. Tenga en cuenta que deberá realizar una solicitud de renovación por cada uno de los registros que tenga en el Registro Nacional de Turismo.

De no actualizar el RNT dentro del periodo señalado, éste se suspenderá automáticamente el 4 de julio de 2020, hasta que cumpla con dicha obligación, de acuerdo con el Artículo 1 del Decreto 434 de 2020. En este evento, para realizar la reactivación del registro, debe acreditar la cancelación a favor del Fondo Nacional del Turismo, de un (1) salario mínimo mensual legal vigente en el momento del pago, de acuerdo con el parágrafo 6 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012.

Hemos creado un [video tutorial](#) para guiarle en el proceso de renovación.

Sin radicar

Ver filtros

Crear nuevo RNT

Número RNT	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoría	Estado de RNT	Tipo Solicitud: Estado Solicitud	Radicado	Acciones
72394	ESTABLECIMIENTO	22VUELOS.COM AGENCIA DE VIAJES	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES	CL 14 2 10	AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO	SUSPENDIDO POR NO RENOVAR	REACTIVACIÓN: SIN RADICAR		
	ESTABLECIMIENTO	22VUELOS.COM AGENCIA DE VIAJES	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	CL 15 24 31	AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS		CANCELACIÓN: APROBADA	38707	
69090	ESTABLECIMIENTO	22VUELOS.COM AGENCIA DE VIAJES	CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	CL 15 24 31	AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMO	CANCELADO POR MATRICULA MERCANTIL	CANCELACIÓN: APROBADA	38706	

7:53 a. m. 4/07/2020